

solicitando su libertad, y de la Carta oficio q.<sup>ta</sup> el mismo Ayuntamiento  
para esta Justicia y Ayuntamiento accediendo a ella, ya q.<sup>ta</sup> el Ganado  
q.<sup>ta</sup> se habian llevado en la repetida época (q.<sup>ta</sup> fueron los de los q.<sup>ta</sup> se  
presentan) se tuvieron en consideracion para rebajar el Pedido  
de Cambray, q.<sup>ta</sup> tenia echo, mandando o declarando, se considerase  
como diminutas echo p.<sup>ta</sup> el Pueblo, y se abonase su importe a sus  
Dueños, los q.<sup>ta</sup> representan, en cuya virtud y segun concepto.

N. V. S. pp. con rendidamente, se siba en bista reloj y pavador Memoriales,  
y Carta oficio, Decretos con adision al Relato de este, y q.<sup>ta</sup> a su  
consequencia liquidandose el Nombrado respectivo de Caberos, y  
su Valor, competentemente, se les de, al menos el comp.<sup>te</sup> recibo de  
su importe, para proporcionar su reintegro, y en el caso no expe-  
rado de negativa, se reservan con dichos Documentos, q.<sup>ta</sup> se les desolbe-  
ran, exercitar sus Derechos, como bien conbeniales, en lo q.<sup>ta</sup> neci-  
sitan Merced, con Justicia, y rogamos a Dios prospere la Vida de  
N. S. Vecla y Junio 3 de 1813

H. N. de Mexisinez

Carlos de Mergelonia

Decreto y Flaviendone dado guerra al Ayuntamiento Constitu-  
cional de esta Villa, en el celebrado con esta J. N.,  
del anterior Memor.<sup>te</sup> y documentos q.<sup>ta</sup> en el recitara  
acordo: Que en atencion a que el Presidor actual Pe-  
dro Gonzalez, en a quella época era Diputado del  
Comun y practico e intervino en las dilig.<sup>tas</sup> q.<sup>ta</sup> se

